

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.211/2014

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2166-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Pavimentación Complementaria en la Ciudad de Pinto - Departamento Aguirre";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-3.000.000	-3.000.000
TOTAL						-3.000.000	-3.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	3.000.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000	3.000.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	3.000.000
TOTAL			3.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	86	421	Trabajos Públicos Pavimentación Complementaria en la Ciudad de Pinto Localidad: Pinto - Departamento Aguirre	3.000.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000	3.000.000

DECRETO N° 1.212/2014

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1957-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Intersección Ruta Provincial N° 5 - Puesto Viejo - Tres Chañares - Las Libranzas - Ruta Provincial N° 25 - 1ª Etapa, Departamento Figueroa";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-6.000.000	-6.000.000

TOTAL	-6.000.000	-6.000.000
--------------	-------------------	-------------------

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	6.000.000	6.000.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	6.000.000
TOTAL			6.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	83	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino Intersección Ruta Provincial N° 5 - Puesto Viejo - Tres Chañares - Las Libranzas - Ruta Provincial N° 25 - 1° Etapa Localidades: Puesto Viejo, Tres Chañares y Las Libranzas Departamento: Figueroa	6.000.000	6.000.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

DECRETO N° 1.213/2014

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1774-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Provisión, Carga y Transporte de BEG para el Mejoramiento de Caminos Vecinales en los Departamentos Capita, Banda, Loreto, Choya y Guasayán";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-4.000.000	-4.000.000
TOTAL						-4.000.000	-4.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	4.000.000	4.000.000
TOTAL						4.000.000	4.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	4.000.000
TOTAL			4.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	73	421	Trabajos Públicos Provisión Carga y Transporte de BEG para el Mejoramiento de Caminos Vecinales en los Departamentos Capital, Banda, Loreto, Choya y Guasayán Localidades: Varias Departamentos: Capital, Banda, Loreto, Choya y Guasayán	4.000.000	4.000.000

TOTAL	4.000.000	4.000.000
--------------	------------------	------------------

DECRETO N° 1.214/2014

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1775-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Mejoramiento Villa Atamisqui - Juanillo, I Etapa - Departamento Atamisqui y B) Mejoramiento Villa Atamisqui - Juanillo, II Etapa - Departamento Atamisqui;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-6.000.000	-6.000.000
TOTAL						-6.000.000	-6.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	6.000.000	6.000.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION**

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	6.000.000

TOTAL	6.000.000
--------------	------------------

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	75	421	Trabajos Públicos Mejoramiento Villa Atamisqui - Juanillo, I Etapa Localidad: Villa Atamisqui - Departamento: Atamisqui	3.000.000	3.000.000
54	00	12	79	421	Trabajos Públicos Mejoramiento Villa Atamisqui - Juanillo, II Etapa Localidad: Villa Atamisqui - Departamento: Atamisqui	3.000.000	3.000.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

DECRETO N° 1.215/2014

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1701-29-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para afrontar el pago de los Certificados N°s. 26 y 27 de Redeterminación (Final), de las Obras: A) LAT en 132 Kv. Añatuya - Bandera, Departamento: Taboada y Belgrano y B) Estación Transformadora 132/33/13,2 Kv. En Quimilí y Ampliación Estación Transformadora en Suncho Corral, Departamento: Ibarra y Moreno;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-414.375	-414.375
TOTAL						-414.375	-414.375

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	02	53	421	Trabajos Públicos LAT en 132 Kv. Añatuya - Bandera Localidades: Añatuya y Bandera Departamentos: Taboada y Belgrano	112.911	112.911
17	00	04	53	421	Trabajos Públicos Estación Transformadora 132/33/13,2 Kv. En Quimili y Ampliación Estación Transformadora en Suncho Corral Localidades: Suncho Corral y Quimili Departamentos: Ibarra y Moreno	301.464	301.464
TOTAL						414.375	414.375

DECRETO N° 1.220/2014

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 14.849 - Código 39 - Año 2013 y glosados del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1.730 de fecha 22/8/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "CONSTRUCCION DE 1.000 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS", y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 50 al 72/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 282.949.531,12; Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 67/2013 - "PROYECTO N° 057138 - CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SUMAMPA - DEPARTAMENTO QUEBRACHOS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 11.224.408,33 y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 9/10/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer proponente: Empresa LINEAS ELECTRICAS S.A. Carpeta N° I y II Original, Duplicado y Pliego (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio

cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A., bajo Póliza N° 38.857. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 13.245.573,48; lo que representa un 18,01% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

-Segundo proponente: Empresa INGENIERO CARLOS ALBERTO MONTI Empresa Constructora. Carpeta N° I y II Original, Duplicado y Pliego (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma La Construcción S.A. Compañía de Seguros bajo Póliza N° 294.164. La comisión observa lo siguiente: que el certificado de convalidación de localización del terreno propuesto en original no está a nombre del oferente; que en la póliza de mantenimiento de la oferta deberá rectificar el domicilio del instituto y presentar autorización general de la Súper Intendencia de Seguros; concediéndole un plazo de 3 (tres) días para su cumplimiento. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 13.417.029,88, lo que representa un 19,53% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fojas 811/814) estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma LINEAS ELECTRICAS S.A., por la suma total de \$ 13.245.573,48 (Pesos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres con Cuarenta y Ocho Centavos), lo que representa un 18,01% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 88 de fecha 19/2/2014 realiza observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a posteriori;

Que Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 931 de fecha 12/5/2014, no presenta objeciones de tipo legal a la continuidad del trámite, debiendo previamente justificarse el porcentaje en más con respecto al Presupuesto Oficial; Que asimismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo sugiere que en el presente acto administrativo se deje constancia que tanto la firma del contrato como así también el inicio de la obra en cuestión estarán sujetos a la formalización del convenio de financiamiento y los desembolsos correspondientes por parte de la Nación; Que atento a ello, es indispensable cumplir con los siguientes pasos: acto administrativo de adjudicación ; No Objeción Financiera; Firma del Contrato; Firma del Convenio Particular de Financiamiento del cual surgen los compromisos de financiamiento y demás derechos y obligaciones de las partes, y solicitud formal del primer desembolso cuya concreción permitirá firmar el acta de inicio de obra;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 67/2013 para la Obra: "PROYECTO N° 057138 - CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SUMAMPA - DEPARTAMENTO QUEBRACHOS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la firma LINEAS ELECTRICAS S.A., por la suma total de \$ 13.245.573,48 (Pesos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres con Cuarenta

y Ocho Centavos), lo que representa un 18,01% en más con respecto al Presupuesto Oficial, un plazo de ejecución de 6 (seis) meses y en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 59 - Partida 421 - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - 22287 - Programa Federal Plurianual - Subprograma Villas y Asentamientos Precarios - 2014.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.221/2014

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 15.346 - Código 39 - Año 2013 y glosados del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1.730 de fecha 22/8/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "CONSTRUCCION DE 1.000 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS", y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 50 al 72/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 282.949.531,12; Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 70/2013 - "PROYECTO N° 060133 - CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FORRES - DEPARTAMENTO ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 11.224.408,33 y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones; Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 23/10/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de

Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer proponente: Empresa LINEAS ELECTRICAS S.A. Carpeta N° I y II Original, Duplicado y Pliego (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS bajo Póliza N° 440.182. La Comisión observa que deberá presentar fotocopia de las factibilidades expedidas por EDESE y ERSAC, concediéndole un plazo de tres días hábiles para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 13.244.549,24; lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

-Segundo proponente: Empresa EL MIRASOL S.A. Presenta documentación en Carpeta N° I y II Original, Duplicado y Pliego (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A., bajo Póliza N° 564. La comisión observa que deberá presentar fotocopia de las factibilidades expedidas por EDESE y ERSAC, además observa que deberá presentar copia certificada del Acta de Directorio autorizando a participar de la licitación, comprobante de pago F931 periodo 07/13, concediéndole un plazo de tres días hábiles para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 13.416.427,27, lo que representa un 19,53% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fojas 617/621) estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo Coria por la suma total de \$ 13.244.549,24 (Pesos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con Veinticuatro Centavos), lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 102 de fecha 25/2/2014 comparte plenamente el informe producido por la Comisión de Estudio, estimando correspondiente la

prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 429 de fecha 10/3/2014, no presenta objeciones de tipo legal a la continuidad del trámite, a los fines de la adjudicación de la obra en cuestión;

Que asimismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo sugiere que en el presente acto administrativo se deje constancia que tanto la firma del contrato como así también el inicio de la obra en cuestión estarán sujetos a la formalización del convenio de financiamiento y los desembolsos correspondientes por parte de la Nación; Que atento a ello, es indispensable cumplir con los siguientes pasos: acto administrativo de adjudicación ; No Objeción Financiera; Firma del Contrato; Firma del Convenio Particular de Financiamiento del cual surgen los compromisos de financiamiento y demás derechos y obligaciones de las partes, y solicitud formal del primer desembolso cuya concreción permitirá firmar el acta de inicio de obra;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 70/2013 para la Obra: "PROYECTO N° 060133 - CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FORRES - DEPARTAMENTO ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la firma REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo Coria, por la suma total de \$ 13.244.549,24 (Pesos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con Veinticuatro Centavos), lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial, un plazo de ejecución de 6 (seis) meses y en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 59 - Partida 421 - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - 22287 - Programa Federal Plurianual - Subprograma Villas y Asentamientos Precarios - Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 59 - Partida 421 - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos

Precarios - 10 - Rentas Generales.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.236/2014

Santiago del Estero, 28 de Mayo 2014.-

VISTO: el Expediente N° 4.178 - Código 33 - Año 2012, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 64/13, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de 5.025 Kgrs., de Suplemento Nutricional Libre de Gluten y Lactosa con Proteínas de Alto Valor Biológico - Proteínas + Vit. + Minerales, destinados a la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores del Ministerio de Salud; y, CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2606, del 15 de Noviembre de 2013, que obra a fs. 83, 84 y 85;

Que, efectuadas las publicaciones de ley a fs. 180 obra Acta de Apertura de la oferta presentada la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia, en la cual se declara admisible la documentación presentada por la firma SABA S.R.L., por haber dado cumplimiento con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se proceder a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja,

en el Acta de fs. 44 2; Preadjudicar a la firma SABA S.R.L., el Renglón N° 01, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el pliego, por la suma de Pesos: Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta con Veinticinco Centavos (\$ 1.189.970,25); Que, a fs. 444 y vta., la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones, entiende que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente aplicable a la materia, razón por la cual, no existen impedimentos legales que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fs. 453 obra el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 465 y 466 la Comisión de Licitaciones Sala 1ª Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, realiza una serie de observaciones, subsanadas la mismas, sugiere la continuidad del trámite administrativo;

Que a fs. 480, Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 912, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio;

Que a fs. 485 la Comisión de Preadjudicación ratifica la Preadjudicación de fs. 476, a la firma SABA S.R.L., el Renglón N° 1 de 5.025 Kgrs., de Suplemento Nutricional, marca PROTAN, a título de única oferta y

ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 1.189.970,25;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 64/13, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de 5.025 Kgrs., de Suplemento Nutricional Libre de Gluten y Lactosa con Proteínas de Alto Valor Biológico - Proteínas + Vit. + Minerales, marca PROTAN y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

SABA S.R.L.-

Renglón N° 1.....

\$ 1.189.970,25.-

Total Preadjudicado.....

\$ 1.189.970,25.-

Art. 2°.- E l gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 13 - Sprg. 07 - Pry. 00 - A/O. 01 - Part. 211 - productos alimenticios, agropecuarios y forestales - 10 Rentas Generales Ordinarias.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 1.239/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 262-45-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Equipo Sanitario y de Laboratorio", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
18111	De la Administración Central Provincial	54/11	-1.500.000
TOTAL			-1.500.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
52	00	00	01	259	Otros	-1.500.000	-1.500.000
TOTAL						-1.500.000	-1.500.000

ANEXO III
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	03	912	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	-1.500.000	-1.500.000
40	00	00	03	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.500.000	1.500.000
TOTAL						0	0

ANEXO IV
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	52/11	1.500.000
TOTAL			1.500.000

ANEXO V
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
52	00	00	01	433	Equipo Sanitario y de Laboratorio	1.500.000	1.500.000
TOTAL						1.500.000	1.500.000

DECRETO N° 1.240/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1048-4-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en su Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia, incremento de créditos presupuestarios de las Partidas Parciales: 231 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios" y 437 - "Equipos de Muebles y Oficina", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios para la adquisición de pupitres destinados a los Institutos Policiales, entre otros;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

David Marcelo H. Pato

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1048 414

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-315.000,00
24	12	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	50.000,00
	12	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	265.000,00

MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION N° 1.421/2014

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.381 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL CLUB DE DAMAS LEONES AÑATUYA TINCUNACU", con sede legal en Calle Bartolomé Mitre N° 122 del Barrio Centro de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a)

de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.656 del 6 de Agosto de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL CLUB DE DAMAS LEONES AÑATUYA TINCUNACU", con sede legal en Calle Bartolomé Mitre N° 122 del Barrio Centro de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 1.469/2014

Santiago del Estero, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 480 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION

CIVIL 1° DE DICIEMBRE", con sede legal en Calle Wagner y Calle San Martín, Bloque 3, Dpto. 2, Barrio Industria de esta Ciudad Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.109 del 5 de Junio de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL 1° DE DICIEMBRE", con sede legal en Calle Wagner y Calle San Martín, Bloque 3, Dpto. 2, Barrio Industria, de esta Ciudad Capital; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION N° 467/2014

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2014.- VISTO: la Resolución N° 463 de fecha 4 de Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza al Sr. Director General de Imprenta y Boletín Oficial, Dr. Matías Esteban Balmaceda, a trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires y ausentarse de sus funciones por el periodo comprendido del 10 al 14 de

Junio del presente año;

Que se hace necesario proceder a la cobertura de dichas funciones, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la citada Dirección;

Por ello,

La Secretaria General de la Gobernación

RESUELVE:

Art. 1° - Encargar interinamente el Despacho de la Dirección General de

Imprenta y Boletín Oficial, a partir del día 10/6/2014, al Subdirector Ing. RICARDO ALFREDO SALOMON, D.N.I. N° 17.960.268, y mientras persista la ausencia de su titular.

Art. 2° - Registrar y cursar copia a los Organismos pertinentes.

Dra. Matilde O' Mill

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Suárez María Andrea, Secretaria de la Dra. Anauate Carolina, en autos: "NUNO SARA sobre SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 533.008)", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Sr. Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, Martes y Viernes notificaciones en la oficina.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez (Juez); ante mí: Carolina Anauate (Secretaria). Oficina, 04-06-14.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 224.735 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, autos: "CEJAS, PEDRO SAVINO Y CORTES, IRMA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 17.392/13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO SAVINO CEJAS Y/O PEDRO SABINO CEJAS Y/O PEDRO CEJAS Y/O SAVINO CEJAS Y/O SABINO CEJAS y de IRMA ROSA CORTEZ Y/O IRMA ROSA CORTES Y/O IRMA CORTES Y/O IRMA CORTEZ, para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1.

Secretaría, Tres (03) de Junio de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -

Secretarla 1.

N° 224.730 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II° Nom., de La Banda, Dr. Pedro Juri, Secretaria autorizando en autos "Expte. N° 68.774 FIGUEROA JULIO DEL CARMEN Y SANCHEZ MERCEDES DE JESUS S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. Pedro Juri (Juez). Secretaria

Esther Bustamante Leiva.-

La Banda, 12 de mayo del 2014.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 224.750 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**DOMINGUEZ JOSE DEL VALLE S/SUCESION**" Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-
Secretaría, 03 julio del 2014.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 224.748 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Primera Nominación, La Banda autos: **Expte. N° 68950/2014 - LOTO OSCAR VICENTE S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., término Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 07 de Mayo de 2014.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 224.747 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación autos: "**GONGORA SERGIO MARCOS S/SUCESION**" **EXPTE. N° 531056**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de Sergio Marcos Góngora, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 02 de Junio de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 224.744 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda. **Expte. N° 67.303/2013, MENESES JUAN PIO S/SUCESION**. Se cita y emplaza a quienes se consideran con derechos a lo dejado por el causantes MENESES JUAN PIO S/SUCESION que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal. La Banda, 28 mayo de 2014.-
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 224.742 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "**FERREYRA JUAN**

BAUTISTAS/SUCESION EXPTE. N° 518.559", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Santiago del Estero, 2 de Junio del 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 224.738 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, en autos caratulados "**Expte. N° 531965 en Autos caratulados MONFRINI RICARDO OSCAR contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causante RICARDO OSCAR MONFRINI, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Junio de 2014.
Secretaria Dra. Rojas Irma Teresita.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 224.745 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 75 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación en autos caratulados: "**CACERES ENRIQUE DOLORES Y GOMEZ JUANA VITALINA S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 525.561 - 2014**", cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante, Juez; ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.
Santiago del Estero, 22 de Abril de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 224.759 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 3ª. Nominación en autos: "**CARRIZO JULIA MARTA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CARRIZO

JULIA MARTA, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julián de Salas, Secretaria.
Secretaría, 15 de Mayo de 2014.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 224.755 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Monte Quemado: "**Expte. N° 1260/14 en Autos caratulado CACERES JOSE LUIS sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. José Luis Torrelío, Juez, Ante mí: Dr. Marcelo Goitea, Secretario.
Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez
N° 224.760 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz Jueza Civil, Autos caratulados: "**OZAN DE VALDEZ, CELEDONIA EUSEBIA S/SUCESION AB-INTESTATO. EXPTE. N° 16.999/2012**" cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la Causante "Celedonia Eusebia Ozan," Eusebio Ozan o "Celedonia Eusebia Ozan Viuda de Valdez", para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 29 de Mayo del 2014.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°
N° 224.768 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Subrogante Frías Dra. Gabriela Nuñez de Cheble Autos: "**GOROSITO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 17.649/2014**. Cita y emplaza herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOROSITO LUIS DNI N° 2.215.800 fallecido el 15 de Julio del

año 1978 en Frías Departamento Choya de esta Provincia por el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de su última publicación comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Gabriela Nuñez de Cheble. Juez Subrogante.- Ante mí Dra. María Luciana Stoppa.-

Frías Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 224.769 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en Autos: **Expte. N° 438475 "JUAREZ ENRIQUE DEMETRIO Y/U JUAREZ DEMETRIO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Por Juez Dra. SUAREZ MARIA ANDREA, Secretario/a LLEBARA STELLA MARIS.-

Secretaría, 10 Junio del 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 224.770 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 70 - \$ 45,00.-

EDICTON SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, de la circunscripción Capital de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. SERGIO J. SANTOS en las actuaciones caratuladas **CARRIZO ISAAC MARDOQUEO sobre SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 501.926**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, CARRIZO ISAAC MARDOQUEO, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley".

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2014. Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 224.772 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Juez del Trabajo y Minas de 6ta. Nominación de Santiago del Estero, en autos **"EXPTE. 512.503 - VELEZ**

GLADYS ARGENTINA C/GIL MARIANO ANDRES Y/O RESPONSABLES/DIFERENCIA DE HABERES, ETC.", notifica la siguiente providencia:

"Santiago del Estero, trece de noviembre de dos mil trece, ...

Téngase a los Dres. José Luis Robato, Carlos Daniel Cremaschi y Milos Bahr, por presentados con el domicilio procesal constituido en casillero N° 031, real denunciado y por parte a mérito del poder Apud Acta que acompaña, en representación de la Sra. GLADYS ARGENTINA VELEZ. 3° Por formalizada demanda sobre: DIFERENCIA DE SUELDOS DE INGRESO A EGRESO, HABERES IMPAGOS, VACACIONES 2011, VACACIONES PROPORCIONALES 2012, HORAS EXTRAS, INDEMNIZACION POR ART. 45 LEY 25345 FALTA DE ENTREGA, CONSTANCIA DE PAGO DE COTIZACION Y CERTIFICACION DE TRABAJO, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO 2011, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PROPORCIONAL 2012 en contra de: MARIANO ANDRES GIL, la que se admite en cuanto por derecho procediere (Art. 109 C.P.L.). 4° Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de DIEZ DIAS, conteste el TRASLADO de la demanda bajo apercibimiento de Ley. 5° Hágase conocer al accionado las disposiciones contenidas en el Art. 47 de la Ley de Proced. Laboral 7.049 ("Cuando el demandado, debidamente citado no haya comparecido en el plazo que se fije o abandonase el juicio después de haber comparecido, será declarado rebelde a pedido de la otra parte. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante dos días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por el ministerio de la Ley. La rebeldía no alterará el curso regular del proceso. Si el rebelde compareciere en cualquier estado del juicio, será admitido cesando en su estado de rebeldía y el proceso continuará sustanciándose con el fin que pueda en ningún caso retrogradarse el estado del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa. En caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien obtuvo la declaración"). 6° Agréguese la documental original acompañada y téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas. Resérvese en Caja de

Seguridad del Juzgado la documental original acompañada, dejándose copias autorizada en auto.9° Hágase conocer a las partes que la suscripta Dra. SOFIA GOROSITO DE ZANNI, intervendrá en la presente causa. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula.

Fdo. por: Juez Dra. SOFIA ELIZABETH GOROSITO, Secretario/a Dra. ELSA E. RAFAEL DE ZAVALETA.

Secretaría, Cinco de Junio del 2014.-

Dra. ELSA RAFAEL DE ZAVALETA - Secretaria Provisoria.

N° 224.752 - e. 10 junio - v. 12 junio - Sin Cargo.-

EDICTO REMATE

Por: Rodolfo R. Améstegui

Juzgado de Trabajo y Minas de Primera Nominación. **Expte. N° 344.823 "ALTAMIRANDA, EZEQUIEL ERNESTO C/ROMANO, JOSE S/HABERES ADEUDADOS, ETC."**, comisiona Martillero Sr. Rodolfo R. Améstegui, para que el día 13/06/14 a hs. 11:00 en la Sala de Remate N° 2 del nuevo edificio de Trbunales, venda sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes, debiendo el comprador depositar el 10% de seña y 10% de comisión al martillero, que perderá no formalizando la operación: 1) Una heladera comercial motor aéreo, 4 puertas, color blanca, marca Fabincor; 2) Un horno pizzero con lomitera de cuatro hornallas S/N° visible; 3) Una freidora de dos quemadores de acero inoxidable S/N° visible; 4) Un freezer de una sola puerta color blanco de 300 lt. s/marca visible; 5) Una máquina de hacer café de tres bocas S/N° visible.

Todo en buen estado. Bienes en poder del demandado, que podrán ser verificados en el domicilio sito en Absalón Rojas, vereda mercado Armonía.

Fdo. Dra. María Inés A. Olmedo, Juez- Ante mí: Dr. José Ricardo Pío Eberlé, Secretario.

Santiago del Estero, 03 de Junio de 2014.-

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario.

N° 224.773 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 160 - \$ 65,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Autos: **"Expte. N° 508.825/13 "ROSELLI ANGEL ANTONIO C/BRANDAN EDMUNDA**

INES Y/ U OTROS". Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín Oficial y Periódico de mayor circulación a quienes se consideren con derecho al inmueble aprescribir para que dentro del término de Quince Días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. DESCRIPCION DEL MISMO: Lote 1 de Antilo y Huilla Pujio, dpto. Capital, M.F.R. N° 7N-5605. Linderos: Al Norte y Este: con resto de la propiedad, al Sur: con el Espinal de Domingo J. Palavecino o sus sucesores, al Oeste: Huilla Pujio de los sucesores de Liborio Llanos. SUPERFICIE total es: 648 Has. 155 M2. Fdo. Dra. Suárez María Andrea - Juez - Secretaria Dra. Lleva Stella Maris.- Secretaria, 10-06-14. Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria N° 224.765 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 130 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 1° Nominación de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, en Expte. N° 68.721 caratulado: "**BERTELLI JOSE ISMAEL C/MANSILLA JOSE VALENTIN/PRESCRIPCION**", cita plazo quince días última publicación a JOSE VALENTIN MANSILLA, para que comparezca hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes su representante legal, haciendo saber que el inmueble a prescribir se designa como fracción de terreno ubicado en La Banda, Distrito Rincón sobre Salta N° 257 del Barrio Villa Juana de la Ciudad de La Banda, que en la línea A-D que es su frente al Sud-Oeste mide 11 m y linda con calle

Salta, línea A-B que su fondo al Nor-Oeste mide 25 m y linda con Reginaldo Rivero, línea B-C contrafrente al Nor-Este mide 11 m y linda Julio Mansilla, línea C-D costado Sud-Este mide 25 m, encerrando el polígono A-B-C-D-A superficie de 275 m2. El inmueble es parte de otro de mayor superficie que en Registro de la Propiedad Inmueble se detalla como Lote 118 de la Manzana 172 mide 58,00 m al Norte y linda con Lotes 119, 120, 121 y parte de Lote 113, al sud mide 58,00 m y linda con Lotes 117, 115, 114 y parte del Lote 113, al este mide 12,00 m y linda con Lote 128, al oeste mide 12,00 m y linda con calle Salta con superficie de 696 m2., inscripto el dominio bajo N° 444 F° 1068 año 1969 Secc. Dpto. Banda a nombre de José Valentín Mansilla. Secretaria, 28 de Mayo de 2014.- Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria. N° 224.758 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 175 - \$ 65,00.-

EDICTO NOTIFICACION

El Juzgado de Trabajo y Minas de 3° Nominación en los autos caratulados "**ARAOZ BELTRAN, CARLOS SEBASTIAN C. VIDEO CLUB VIP Y/ U OTROS S/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD ETC. EXPTE. N° 440.525/2011**" se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, Veinticuatro de Octubre de dos mil trece. I) Proveyendo el escrito que antecede: atento lo manifestado constancias y estado de autos e informando por este acto la Actuaría que la coaccionada, ANA CLARISA GIRIBALDI, no ha comparecido a estar a derecho ni contestado el traslado de la demanda dentro de los plazos fijados al efecto,

los que se encuentran vencidos, DECLARASELO incurso en rebeldía y dásese por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, haciéndosele saber que las posteriores notificaciones se harán por el Ministerio de Ley (Art. 62, 2° párr... CPCyC) en los Estrados del Tribunal. Notifíquese personalmente o por cédula.

Fdo. Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez; Ante mí, RAMON ISIDRO ARIAS - JEFE DE DEPARTAMENTO. "Santiago del Estero, 28 de abril del año dos mil catorce.

Advirtiendo el proveyente que el decreto de fs. 117 fue dictado por error, en uso de las facultades ordenatorias, saneadoras e instructorias que tiene el juez (Conf. Art. 11 y Art. 12 de la Ley 7049 y el Art. 36 del CPC y C de aplicación supletoria), revócaselo por contrario imperio. En su lugar estése a lo siguiente: Agréguese y téngase presente el Edicto sin diligenciar al Boletín Oficial. A lo solicitado, constancia de autos y razones invocadas, reitérse el Edicto al Boletín Oficial, en la forma de estilo, haciendo conocer la persona encargada de su diligenciamiento.

Fdo. Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez.

Se le hace saber a Ud. que el Dr. LUIS IGNACIO PAREDES se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente.

Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS - Secretario

N° 224.740 - e. 10 junio - v. 12 junio - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION MUTUAL EVA PERON" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL EVA PERON, Matricula Nacional N° 232 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de Agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en calle Independencia N° 1462 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de 2 (dos) Asociados para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario.
2. - Razones por la cual se convoca fuera de término.
3. - Considerar y aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria Presentada por el Organó Directivo y el Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2012 y 31/12/2013. Prof. JULIA ANTONIA COMAN - Presidente. NILDA DEL VALLE MEDINA -

Secretaria.

N° 224.753 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DE RECREACION Y FOMENTO CULTURAL "PAPELNONOS" SANTIAGO DEL ESTERO" Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Junio de 2014 a las 16 Hs, con media hora de tolerancia, en la sede

social sito en Avda. Aguirre Sud 1909, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014.-
Prof. ALBINA NOEMI SERRANO - Presidente
N° 224.767 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "COMPROMISO BARRIO AEROPUERTO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio del 2014 a las 19:00 horas, con 30 (treinta) minutos de tolerancia, en la Sede Social con domicilio legal en Manzana F, Lote 4, Sector 60 viviendas B° Aeropuerto, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
2. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
SUSANA VALLEJO DE CHAVEZ - Presidenta.
N° 224.737 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BOCA JUNIORS"

Los Flores - Dpto. Capital - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Junio del 2014 en su Sede Social, sita en calle Independencia, camino a Guadalupe S/N° a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos (Ejercicio año 2013).
3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.
Santiago del Estero, 6 de Junio del

2014.-
AMBROSIO VEGA - Presidente.
INES BURGOS - Secretaria.
N° 224.756 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 70 - \$ 25,00.-

UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES - Añatuya - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Elecciones Generales

La Unión de Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Añatuya Provincia de Santiago del Estero, convoca a Elecciones Generales para la Renovación de su Comisión Directiva Conforme lo determina los Sociales en Vigencia: el Acto Eleccionario se llevará a Cabo 22 de Agosto del 2014, en nuestra Sede Social Av. Belgrano 252 de la Ciudad de Añatuya e iniciará a las 8:00 hs., hasta las 18:00 en la Oportunidad se Elegirán los Siguientes Cargos:

1 (uno) Secretario General
1 (uno) Secretario Adjunto
1 (uno) Secretario De Organización
1 (uno) Secretario De Acta
1 (uno) Secretario De Finanza
1 (uno) Secretario De Prensa y Propaganda
1 (uno) Secretario De Acción Social
3 (tres) Vocal Titular
2 (dos) Vocal Suplente
3 (tres) Revisadores de Cuentas Titular
3 (tres) Revisadores de Cuentas Suplentes

Se fija como único plazo para la presentación de lista hasta el día 1 de Agosto de 2014 a horas 12:00.

Secretario General U. OEMA
GABRIEL A. LEIVA - Secretario General

N° 224.764 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 130 - \$ 55,00.-

"COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

El COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a los Sres. Colegiados a la VIII Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 2014 a horas 18, presentando la misma tolerancia de una (1) hora para dar inicio, en el domicilio de 24 de Septiembre 1160, sede de la

FEPUSE, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

13. - Elección de 2 (dos) Asambleístas para la firma del Acta.
14. - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio Anual.
15. - Lectura y Aprobación de los Honorarios Mínimos y Eticos.
16. - Elección de Miembros del Consejo Directivo para la renovación total de Autoridades (11 Miembros Titulares y 3 Suplentes).
17. - Elección de Miembros del Tribunal de Etica y Disciplina Profesional (3 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente).
18. - Elección de representantes de FRAGAN (1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente).
19. - Elección de Delegado ante FEPUSE.
20. - Elección de Comisión de Obras Sociales y Asuntos Gremiales.
21. - Elección de Comisión de Habilitación de Consultorios.
22. - Tratamiento, Reglamentación y aprobación de Miembro/s Encargado de Facturación.
23. - Firma de Acta.
Lic. RAQUEL CARRANZA - Presidente.
Lic. SANDRA ESTEBAN - Secretaria.
N° 224.754 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 120 - \$ 55,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 959/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/2014 a horas 10,00, se realizará la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. José Guillermo Sosa, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 46 y parte de Lote 47, parte de los Lotes 1 y 2 de Sotelos, ubicado en Sotelos del Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P. en Mat. F° R° N° 20-2052 el Lote 47, empadronado en la DGC, bajo el N° 20-2-12539 y N° 20-2-12540 respectivamente, a nombre de Nolbi S.A., estableciendo como punto de arranque, el Vértice Noreste.

Por Expte. N° 3384/28/2014.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor.
e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 960/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/2014 a horas 10,00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **CELSA AZUCENA JAIME**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8, PARTE DE LOS Lotes 1 y 2 de Sotelos, ubicado en Sotelos, del Dpto. Río Hondo, insc en el RGP N° 34 F° 96 Año 1973, Dpto. Río Hondo, (Título General) a nombre de **ALCAR S.A.**, estableciendo como punto de arranque, el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3383/28/2014.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 961/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014. a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Campo denominado Campo Gallo, que se designa como Lote Reserva Treinta y Dos, ubicado en calle Alberdi S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2, F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934, Dpto. Alberdi.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este, sup. aproximada 3.500 m2.

Por Expte. 3387-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 962/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014 a horas 09, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Parte

del Lote 1 Mzna. 13, ubicado en calle Alberdi S/N° esquina calle La Salle, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta. Año 1934 y N° 3; F° 2 vta. Año 1934, Dpto. Alberdi.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este, sup. aproximada 500 m2.

Por Expte. 3386-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 963/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 08, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Rocío Anyelén Pinto**, en el inmueble denominado Fracción de campo denominado Campo Gallo, que se designa como Lote Reserva Treinta y Dos, ubicado en calle Pública S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y n° 3; F° 2vta.; Año 1934, Dpto. Alberdi.

Titular Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Sud-Este.

Sup. aproximada 600 m2.

Por Expte. 3385-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 964/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Daniel Sebastián Oyola**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Lote 39 B, ubicado en Avda. San Martín S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 02-0333; Dpto. Alberdi.

Titular: Eduardo Julio Vittar, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este.

Superficie 500 m2.

Por Expte. 3390-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 965/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Chávez Hipólito Benicio**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Fisco Chico, ubicado en Fisco Chico, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 02-0603.

Titular Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Sud-Oeste.

Sup. Aproximada 100 has.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3389-28-14.

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 966/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Fracción parte del campo denominado Campo Gallo, que se designa como lote Reserva Treinta y dos, ubicado en calle Pública S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.: Año 1934, Dpto. Alberdi.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Sud-Este.

Sup. Aproximada 11.000 m2.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3388-28-14.

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 967/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/14, a hs.

17, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **Moreno Blanca Clotilde**, DNI N° 6.539.866, ocupante en el inmueble denominado Lote 18 Manzana F de la Secc. 08. Ubicada en calle Pueyrredón (e/calles Gral. Guido y Deán Funes) de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 376 - F° 942 - Año 1974, loteo de Juan Pío Moukarzel (Título Gral.) en el Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque, (esquinero SE).

Expte. 3406-28-14.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 977/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 16/06/2014 a hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote de Terreno, Dpto. Banda, inscripto en el RGPI bajo el N° 759 - F° 1.820. Año 1972, Dpto. Banda y N° 809 F° 1754 - Año 1973, Dpto. Banda, ubicado en calle Cassaffoust B° Centro.

Titular: Nicolás A. Trucco, Poseedor: Oscar Eduardo Cura, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Oeste del inmueble.

Expte. N° 3407-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

GUSTAVO A. ZUAIN - Ing. Agrimensor.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 968/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/06/14 a horas 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Luna Fernando Ignacio y Otra**, en el inmueble denominado Fracc. Parte de Las Delicias, Fracc. Parte Lote 2, Dpto. Jiménez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (MFR N° 18 - 2385 fecha 07/03/11/2000).

Titular: Superior Gobierno de la Pcia.

de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque, el Esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 816 has. 24 As. 91,00 Cas.

Por Expte. N° 3394-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 969/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/14 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **González Germán Elías**, en el inmueble denominado Fracc. Parte de San Delfín, Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 09-2752 fecha 29/08/1986.

Titular: González Elías Pedro, resto sin inscripción en el RGPI.

Duplicado N° 50, estableciendo como punto de arranque, el Esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 1.836 Has. 80 As. 64.50 Cas.

Por Expte. N° 3395-28-14.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 970/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 17/06/2014 a las horas 15:30 hs. encomendado por:

* Vittar Héctor Adolfo.

Inmueble: Fracc. Lote 5 A. parte Lote 18 s/plano - Dpto. Pellegrini.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el RGPI N° 34 F° 31 Año 1951 - Fecha 17/09/1951.

Titular: Superior Gobierno de la Provincia.

Superficie: 4.875,00 m2.

Por Expte. 3396-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 971/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 13/06/2014 a las 15:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Yolando Ponce y Gregoria Margarita Moreno**, en el inmueble sobre calle Sarmiento s/n° Barrio el Remans, Ciudad de Loreto, denominado Pte. del Lote 6 de la Mzna. 04 (Antes 179 (padrón 13-0-2018 Departamento Loreto. Dominio: Ley de creación del Pueblo de Loreto.

Titular de dominio Superior Gobierno de la Provincia.

Superficie aproximada a afectar: 553,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 3392-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 972/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 13/06/2014 a las 17:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado la Sra. **Gladys Elizabeth Juárez**, en el inmueble sobre calle Irigoyen N° 454, Barrio Centro, Ciudad de Loreto, denominado Pte. del Lote 7 de la Mzna. 204 (Hoy 47) padrón 13-0-71448. Departamento Loreto. Dominio: T° 72 N° 53 F° 192 A° 1971 Dpto. Loreto.

Titular de dominio José Dionicio Coronel.

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 3393-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 973/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/06/2014 a las 09:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., de Los Gerez ubicado en Los Gerez, del Dpto. Banda, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 1,00 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Comisionado por el Sr. **Omar Egidio Avila**, DNI N° 13.775.978.

Por Expte. N° 3397-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 974/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/06/2014 a las 11:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., de Los Gerez ubicado en Los Gerez, del Dpto. Banda, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 2,5 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Comisionado por la Sra. **Liliana del Carmen Avila**, DNI N° 12.935.054.

Por Expte. N° 3398-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 975/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/06/2014 a las 09:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., del Lote 2a ubicado en Av. Moreno (s) N° 3475, del Dpto. Capital, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 2,5 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Comisionado por el Sr. **Edgardo Avila**, DNI N° 13.291.514.

Por Expte. N° 3399-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 976/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las 10:00 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte., del Rincón - Dpto. Banda, a nombre de Municipalidad de La Banda, inscripto con la MFR 05-15669, encomendado por **Veliz Suárez Raúl German** estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre Avda. del Libertador s/n° entre calles Pedro L. Gallo y Uriarte.

Por Expte. N° 3400-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 978/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día Miércoles 16/06/2014 a las 18:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote de Terreno Dpto. Capital, Sin Inscripto en el R.G.P.I. ubicado en calle Castelli esquina Leopoldo Lugones N° 2608 B° San Martín.

Poseedor: Bazan Nelva Yolanda, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble.

Por Expte. N° 3403-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

GUSTAVO A. ZUAIN - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 979/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 18/06/2014 a las 9:30 Horas, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: LOS ALAMOS-QUINTA LOTE C5, ubicado en el lugar denominado LOS ALAMOS Dpto. BANDA por mandato del

poseedor: **RENE VICENTE SOSA**, DNI N° 11.073.036 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 555-Folio: 1316 - Año 1972.

Titular: CORIA GUILLERMO.

Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 3402-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 980/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las 11:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Alberto del Jesús González** de Dos Lotes de Terreno, ubicado en la Manzana 28, Sección 05, Parcelas 32 y 33, Lotes 28 y 27, ubicado en Avda. Tucumán s/n° entre las calles Héctor Soria y Sebastián López, Barrio Central Argentino, de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda. Inscriptos en el R.G.P.I. con el N° 112 F° 61 Año 1964 (Lote 28) a nombre de Don Carlos González y la inscripción N° 123 F° 101 Año 1926 (Lote 27) a nombre de Doña Juana Luna de Helman. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste sobre Avda. Tucumán.

Por Expte. N° 3411-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 981/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las 09:00 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Alarcon Blanca Magali y el Sr. Paz, José Ezequiel** de un Lote de terreno, ubicado en la Manzana 23, Sección 05, Parcela 05, Lote 21, ubicado en Calle Omil s/n° entre las calles Manuel Elordi y Romualdo Gauna, Barrio Central Argentino, de la Ciudad de La Banda,

dpto. Banda. Inscripto en el R.G.P.I. con el N° 457 F° 282 vto. Año 1956, a nombre de Doña Laura Mansilla. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este sobre la Calle Omil. Por Expte. N° 3412-28-14. Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional
e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 982/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día Viernes 20 de Junio de 2014 a las 11:00 Horas., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Juan Irineo Santa Cruz**, en los inmuebles denominados: LOTE N° 14 de la Manzana "I" hacia el Sud de esta ciudad Capital en el paraje denominado "Maco" parte de la Fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6684, titular, registral LOPEZ VELOSO de CAMPOS Raquel Inés.

LOTE QUINCE de la Manzana "I" en el paraje denominado "Maco" parte de la fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6468, titular registral DIAMBRA José Luis.

LOTE DIECISEIS de la Manzana "I" parte en la fracción "A" en el lugar Maco hoy solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6794, titular registral ARGANARAZ Abel Omar.

LOTE DIECISIETE de la Manzana "I" parte en la fracción "A" en el lugar Maco hoy solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6795, titular registral OSORIO Oliva del Pilar.

LOTE N° 25 de la Manzana "I" parte en la fracción "A" ubicado en Maco distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6661, titular registral JUAREZ Angel Alberto. LOTE VEINTISEIS de la Manzana "I" en el paraje denominado "Maco" parte de la fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6470, titular registral

DIAMBRA José Luis.

LOTE DE TERRENO, ubicado en el paraje denominado "Maco" en el loteo "SOLARES DEL SUD" designado como LOTE 27 de la MANZANA "I" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.270, titular registral SILVA de ARABI, Marta Amelia.

LOTE N° 28 de la Manzana "I", ubicado en el paraje denominado "Maco" en el loteo "SOLARES DEL SUD" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.737, titular registral SILVA DE ARTAZA, Lidia Ermelinda.

LOTE N° 29 de la Manzana "I", ubicado en el en el loteo de "SOLARES DEL SUD" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.066, titular registral SILVA Mirian Liliana.

Se establece como punto de arranque para las operaciones Agrimensurales, la esquina Norte del LOTE 14, ubicado sobre calle pública.

Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

Por Expte. N° 3413-28-14.-

CARLOS ALFREDO GUTIERREZ - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 983/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Junio a las 15:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por EDESE S.A., en un inmueble ubicado en esquina de la Av. Sarmiento y Bartolomé Mitre, de la Ciudad de Villa General Mitre (Estac. Pinto), Dpto. Aguirre, identificado catastralmente como parte de la Chacra 22, con inscripción dominial a determinar, con una superficie aproximada de 1.800,00 m2, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Santiago del Estero, 09 de junio de 2014.-

Por Expte. 3414-28-14.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 11 junio - v. 13 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 984/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o

representantes, que el día 17 de Junio a las 9 y 30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Walter Leandro Lavella**, en un inmueble denominado Lote 2 de la Manzana, sito en Avda. Juan D. Perón N° 140 Sector El Alto, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 80 F° 54 Año 1945, Dpto. Río Hondo.

Titular de Dominio Tránsito Lescano de Jiménez, con Padrón N° 20-2-949. Antecedentes de la Dirección General de Catastro.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada de: 350 m2.

Santiago del Estero, 09 de junio de 2014.-

Expte. 3415-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor.

e. 11 junio - v. 13 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 985/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/2014, a HORAS 14,00 se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Ricardo Toloza**, en un inmueble denominado Fracción Parte de Pozo Verde Lote La Guarida, ubicado en Pozo Verde, Dpto. Loreto, inscripto en el RGP en Mat. F° R° N° 13-0669, empadronado en la DGC bajo el N° 13-0-01150, a nombre de Palao Héctor Francisco, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3416-28-14.

Santiago del Estero, 10 de junio de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor.

e. 11 junio - v. 13 junio.

MUNICIPALIDAD DE

LA BANDA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Llamase a concurso de Precios

N° 01/2014 -

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de La Banda llama a concurso de precio N° 1/2014, a fin de dar en concesión la explotación comercial del local municipal ubicado en Peatonal Sarmiento de nuestra ciudad, individualizado como kiosco N° 4 para el

día 13 de junio a las 11.00 hs., en la Dirección General de Rentas. Los interesados deberán consultar las bases y condiciones en la Dirección General de Rentas de calle 25 de Mayo y Chacabuco de la ciudad de La Banda en horario de 8 a 12 hs.

Dra. MARIA SOLEDAD ARNEDO -
Secretaria de Gobierno

N° 224.751 - e. 10 junio - v. 12 junio - p.
80 - \$ 45,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
EDICTOS LEGALES**

PARTE DE PRENSA N° 0111/2014
EXPTE. N° 427-78-2007. Carátula
**"FORNES GUSTAVO ENRIQUE
S / LICENCIA ART. 33
CCT - INVESTIGACION
SUMARIA".-**

"Santiago del Estero, 13 de Mayo del
2014.-

VISTO:.. CONSIDERANDO.....

RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDA Y
DEVENIR EN ABSTRACTO** la
Investigación Sumaria iniciada por Res.
N° 879/12, con motivo de la renuncia del
Lic. Gustavo Enrique Fornes DNI N°
17.687.190, docente del Instituto
Superior del Profesorado Provincial N° 6,
de la Ciudad de La Banda, dejando
establecida la sanción al que aconsejo la
Instrucción Sumaria a fs. 75 punto 2.-
Art. 28 inc. 1b) FALTA LEVE b)
Apercibimiento por escrito con
anotación en la ficha de actuación
profesional y en un todo de acuerdo con
los considerandos de la presente
Resolución.-

Art. 2° **DE FORMA.-** Fdo. Lic. Analía
Valentini Cristina, Directora General de
Nivel Superior.- Lic. Marcela Menini de
Barchini, presidente del Consejo General
de Educación.

Lic. MARCELA MENINI DE
BARCHINI - Presidente
e. 06 junio - v. 12 junio

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Subdirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 051/14**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 051/14, Expte. N°**

2050-13-2014. Aprobada mediante
Decreto Acuerdo N° 226 "E", de fecha
19-05-14, para la provisión de **"ROPA
DE TRABAJO DE VESTIR DAMA".**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
103.400,00 (Pesos Ciento Tres Mil
Cuatrocientos)

DESTINO: Dirección de Rentas
Municipal.

APERTURA: 30-06-14 - **HORAS:**
10,00.

PLAZO DE ENTREGA: 15 (Quince)
Días Hábiles.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00
(Pesos Doscientos).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS:** Hasta el día 27-06-14, en la
Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225,
Ciudad, Tel-Fax: 0385-421.9738.

Santiago del Estero, 09 de Junio de
2014.-

VICTOR F. NAZAR - Director de
Compras y Suministros,.

N° 224.732 - e. 10 junio - v. 12 junio - p.
125 - \$ 55,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 04/2014
DECRETO N° 1269/2014**

**DE FECHA 02 de
JUNIO DEL 2014.**

**DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

**OBJETO: Refacción, Remodelación y
Ampliación de U.P.A. N° 8 de los
Flores - Dpto. Capital.**

EXPEDIENTE N°: 37.753-33-2012.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
799.885,75 (Son Pesos Setecientos
Noventa y Nueve Mil Ochocientos
Ochenta y Cinco con Setenta y Cinco
Centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
día 01 de Julio del 2014 a las 10,00 hs., o
el siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud; sito en Avda.
Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de
Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán

consultarse en la citada repartición,
donde se encuentran a Disposición de los
interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (son
pesos ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 11 junio - v. 13 junio

**CAJA SOCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 01/14**

Expte. N° 4.344/046-D/13

Decreto N° 1.114/14

Resolución N° 328/14

**OBJETO: Contratación de un Servicio
de Impresión y Provisión de Extractos
de Oficiales de Tómbola en sus
distintas modalidades y Lotería
Santiagueña por un período de 12
(doce) Meses.**

MONTO OFICIAL ESTIMADO: \$
360.094,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.260,00.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:
En la Oficina del Departamento
Administración, sito en calle
Independencia N° 168 de la Ciudad
Capital, a horas 09:00 del día 02 de julio
del 2014 o siguiente día hábil (a la misma
hora) si éste resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará
ante Escribano Público, Autoridades de
la Institución, Organismos de Control e
Interesados.

**ADQUISICION Y CONSULTA DE
PLIEGOS:** Se podrán consultar y/o
adquirir los Pliegos de Condiciones en la
Oficina de Compras y Suministros de la
Caja Social de Santiago del Estero, sito
en calle Independencia N° 168, altos, de
la Ciudad de Santiago del Estero.

RAUL ORLANDO TREJO - A/C
Compras y Suministros.

N° 224.757 - e. 11 junio - v. 13 junio - p.
130 - \$ 70,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 12/2.014**

(Autorizada por Decreto N° 1.104/14)

**Obra: "MEJORAMIENTO DE LA
RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS**

LOCALIDADES DE MONTE QUEMADO CON EL PARAJE LA LOMA Y ACCESOS A MONTE QUEMADO".Ubicación: **DPTO. COPO.**Tipo de Obra: **Preparación de subrasante - Movimiento de Suelo - Ejecución de Cordón Cuneta - Ejecución de BEG - Obras de Arte.-**
Presupuesto Oficial: **\$ 7.975.000,00 (Pesos Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil).**Fecha de Apertura: **27 de Junio de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -**Lugar: **Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**Plazo de Provisión: **360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.**Precio del Pliego: **\$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil).-**Venta de Pliegos: **Hasta El 18 de Junio de 2.014.-**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: **18 de Junio de 2.014.**

Datos e informes en el Dpto.

Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2.014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA - Ing. Jefe

e. 11 junio - v. 13 junio -

**ORGANISMO CONTRATANTE
INSTITUTO NACIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES****PARA****JUBILADOS Y PENSIONADOS****Organismo Contratante****Instituto Nacional de Servicios****Sociales para****Jubilados y Pensionados****Llábase Licitación Pública N° 002/14 para la Contratación de Actividades Acuáticas para los Afiliados de Instituto por el Término de hasta seis (6) meses correspondientes al año 2014 en el ámbito de UGL XIX Provincia de Santiago del Estero.****Expediente N° 0200-2014 - 0000344-0****V.****Expediente N° 0760-2014-0003852-5****(U.G.L.)****PLIEGOS E INFORMACION EN:****PAGINA DE INTERNET:**

www.pami.org.ar

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo**CONSULTAS AL PLIEGO:** Unidad de Gestión Local XIX - Pellegrini N° 335 Piso 2 - Santiago del Estero, Sector Compras y Contrataciones**PRESENTACION DE OFERTAS EN:**

Unidad de Gestión Local XIX - Pellegrini N° 335 Piso 2 - Santiago del Estero, Sector mesa de entradas

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE GESTION LOCAL XIX - Pellegrini N° 335 Piso 2 - Santiago del Estero, Sector Compras y Contrataciones**APERTURA:** 27 de Junio de 2014.**HORA:** 10,00.Ing. NESTOR OSVALDO C. MACHADO - Director Ejecutivo Local
LUIS ARMANDO OVEJERO - Jefe Sect. Compras y Contrataciones
N° 224.766 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 130 - \$ 50,00.-**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación en autos: **"ROMANO LIDIA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04/06/2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 224.743 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO NOTIFICACION**Juez de Paz Letrado de 4° Nom., en autos caratulados **"GOMEZ DE ALMARAZ MARTA NILDA C/SUCESORES DE JUAREZ DE ALMARAZ NATIVIDAD ELENA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" - EXPTE. N° 522.611.-** cítese y emplácese a la demandada y a quienes consideren con derecho del inmueble a prescribir para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse como su

representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E., Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 30-05-2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 224.763 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 70 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**Juez Civil y Comercial Banda de 1° Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 68.629/2014 GUZMAN ANGEL ALBERTO Y AVAD GEREZ VICENTA Y/O ABAD GEREZ VICENTA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. ANGEL ALBERTO

GUZMAN y VICENTA AVAD GEREZ Y/O VICENTA ABAD GEREZ, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Roxana Vera (Juez). Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares (Secretaria).
Secretaría, 9 de Junio del 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -

Secretaria.

N° 224.783 - e. 12 junio - v. 16 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESIONJuez Civil 1° Nominación Dr. Andrés H. Muratore. Secretaría 2° Dr. Ricardo Romani, autos. Expte. N° 531.856/2014 caratulados **GEREZ DEL CELIZ**

VALENTINA Y CELIZ, CARLOS RAUL SOBRE SUCESION, cita 30 días ultima publicación herederos, acreedores, bajo apercibimiento.-
Secretaría, Junio del 2014.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°
N° 224.791 - e. 12 junio - v. 16 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Expte. N°.: 521629 en autos caratulados **SORIA ADILIA DEL VALLE contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**.-
Cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: SORIA ADILIA DEL VALLE, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría Abril del 2014.
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaría 1°
N° 224.790 - e. 12 junio - v. 16 junio - p. 60 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Expte. N°.: 521628 en autos caratulados **CHAZARRETA SEGUNDO BALTAZAR Y BENAVIDES RUFINA contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**.- Cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: CHAZARRETA SEGUNDO BALTAZAR Y BENAVIDES RUFINA, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría Mayo del 2014.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaría
N° 224.789 - e. 12 junio - v. 16 junio - p. 70 - \$ 40,00.

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora

Juez Civil y Comercial de 4° Nom., autos: "**SENNA AUTOMOTORESS.A C/AVIDO WILLIAMS ANTONIO S/COBRO DE PESOS**", Expte. N° **476.356/12** comisiona martillero Angel

Pécora para que el día 23 de Junio horas 10,00, o subsiguiente hábil, Sala de Remate N° 2, Tribunales, venda contado, sin base, mejor postor: "Un TV color 29' marca SANYO sin control remoto; Tres Aires Acondicionados marca CONQUEROR de 3500 frigorías s/n° visible en regular estado". En las condiciones en que se encuentran y sin lugar a reclamos bienes en poder del actor. Comprador depositará 10% como seña y a cuenta de precio y 10% comisión Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa. Adquirente deberá abonar 1% del valor de la subasta para impuesto correspondiente a la Ley de Sellos 6794 conf. Código Fiscal:
Más datos Secretaría.
Santiago del Estero, 09/06/2014.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaría Segunda.
N° 224.781 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 80 - \$ 37,00.-

EDICTO REMATE

Por: Ricardo Splanguño

Juez de Trabajo y Minas de 5ta. Nom., en: Expte. N° **194771: "CORIA CASIMIRO ANTONIO C/PEREYRA DEMOSTENES NOE Y/U OTRO sobre HABERES ADEUDADOS DE DICIEMBRE, ETC"**, comisiona martillero Sr. Ricardo Splanguño, para que en el DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO 2014 A HORAS DIEZ, o día subsiguiente hábil a la misma hora si fuese declarado inhábil en Sala (1) uno del Edificio nuevo de Tribunales de Santiago del Estero, proceda a la subasta del siguiente bien: Lote de Terreno ubicado sobre Avenida Alsina N° 459 y 467 de esta ciudad.- MIDE: 20 metros de frente al Sud por 17 metros de contrafrente al Norte.- Por 7,50 metros en su costado Este, por 13,80 metros en su costado Oeste.- LINDA: Al sud, con Avenida Alsina, al Norte con Sucesión de Carlos Tarchini; al Este, con Sucesión de Carlos Tarchini; y al Oeste, con Lote 6.- INSCRIPTO en M.F.R. 7S-6887/B, en la parte indivisa que le corresponde al demandado: PEREYRA DEMOSTENES

NOE, donde funciona al "Bar Scorpito" al contado, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal (\$ 64.630,78) y al mejor postor.- DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.548,75 al 29/04/13, Aguas de Santiago \$ 66.307,86 al 11/04/13 y Municipal \$ 5.174,22 al 18/04/13. Debiendo el Comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 6% en concepto de comisión del Martillero, que perderá si no formaliza la operación.- Corresponde al comprador depositar el impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial, (1,2% sobre el monto de la subasta), conforme lo dispuesto por el art. 2 inc. 44 ap. F, de la Ley 5.648.-
Horario de Visitas: de 10 a 12 hs., y de 17 a 20 hs.

Posee numerosos embargos.- Embargo en autos: \$ 85.720,53, con más \$ 21.430,13.-

Más datos por Secretaría. Juez

Dra. SUSANA BEATRIZ BASBUS, Sec. Dr. RAMON ARTURO CARABAJAL.-

Dra. SUSANA BEATRIZ BASBUS -
Juez

ESTELA MARIS BELTRAMINO - Jefe de Departamento

N° 224.793 - e. 12 junio - v. 13 junio - Sin Cargo

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación en autos caratulados: "**EXPTE. 326.047 SUAREZ YUDITH C/DISCO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS**", se ha dispuesto comunicar que se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 29 de Mayo del 2014. /.../ Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 148 y 149 de CPCC, publíquese edictos en Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Citándose SUAREZ YUDITH, para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación".

Fdo. por: Juez, Javier Sergio Santos Secretario/a Ausar Marta Daniela.

Secretaría, 06-06-2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera.

N° 224.796 - e. 12 junio - v. 16 junio - p.
110 - \$ 55,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación la Ciudad de La Banda. Dra. Roxana Vera, autos caratulados **"SALAZAR ROGELIO C/FERNANDEZ JESUS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expte. N° 68.746"**, se cita y emplaza al demandado y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso por el término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente inmueble Fracción en Sobrantes de la Merced de Yaso Distrito Higuera, lugar Rincón Pozo, Departamento San Martín superficie de 220 ha 20 as. 28 cas, parte de una mayor extensión que consta de 2.954 ha, que linda Al Norte con rincón de Pozo de Julián Fernando Cornejo, al Sud con lote N° 8 de Elías Miguel Figueroa y Sunchales de Sucesión Marcos Franchini, al Este con Camino Nacional a Fernández, al Oeste con lote N° 8 de Elías Miguel Figueroa. Padrón Inmobiliario N° 22-0-1774. Inscripto en el Registro de la Propiedad N° 114 F° 100 Año 1911 Departamento Robles. Secretaría, Mayo de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 224.788 - e. 12 junio - v. 13 junio - p.
150 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda. Dr. Pedro Juri, autos caratulados **"LOPEZ POLICARPO C/OTRERA OSCAR JESUS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expte. N° 68.751"** se cita y emplaza al demandado y/o quienes

se consideren con derecho a comparecer al proceso por el término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente inmueble Lote C-7 parte integrante de Lote C, Manzana 41, Sección 01, Parcela 11, sección este, ubicado en calle Pedro León Gallo y Atenor Álvarez Barrio Norte, Ampliación del Pueblo de Beltrán, Distrito Higuera Chacra. Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie total es de 300,00 metros cuadrados. Linda al Norte con Lote C-8, Al Sud con calle Atenor Álvarez, Al Este con Lote C-6, al Oeste con calle Pedro León Gallo. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia en MFR N° 22-5591. Secretaría Primera, 05 de Mayo de 2014 Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez JOSE RODOLFO CORTES - Jefe de Departamento N° 224.787 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 140 - \$ 50,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube, en autos: **"SANTIAGO ABRIL S.R.L. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. N° 530.473"**, hace saber que en fecha 5 de Mayo de 2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo Art, 288 y 289 Ley 24522) de la razón social Santiago Abril SRL, sociedad registrada en el Registro Público de Comercio bajo el N° 92, F° 325/330, Tomo Contratos Sociales SRL, (2004), con fecha 11/05/2004, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 1099 esquina Constitución de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, conforme lo acredita con el Contrato Social de fecha 29/03/2004, fijando hasta el día 24 de Septiembre del 2014 el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito; Informe Individual 29 de

Octubre de 2014 - Informe General: 30 días hábiles posteriores al Informe Individual. Síndico Titular: CPN FEDERICO MIKKELSEN LOTH - Domicilio: Independencia N° 5762, Barrio Los Flores de esta Ciudad - Síndico Suplente: CPN MARIA JOSE TABOADA - Domicilio: Olacocha N° 899, Piso 2°, Dpto. "A" de esta Ciudad. Secretaría, 11 de Junio del 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO -
Secretaria.

N° 224.795 - e. 12 junio - v. 18 junio - p.
150 - \$ 100,00.-

"DEFENSALUD ACE"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2013, se dispone por Unanimidad de los miembros integrantes: **Clínica Francisco Vittar SRL, Clínica Mayo Añatuya SRL, Clínica Sagrado Corazón de Jesús SRL, Sanatorio Argentino SRL y Clínica Mitre**, solicitar la reconducción por un año del Contrato Constitutivo de la A.C.E. Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

Dra. CATALINA A. NAZAR DE JOSE -
Abogada.

N° 224.777 - e. 12 junio - v. 12 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL UNIDOS POR SUMAMPA"

- Sumampa -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/06/2014 a las 20:00 horas, con una hora de tolerancia, en la sede Social sito en calle Av. Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa N° 262 de la Localidad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) - Elección de Autoridades Titulares.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

PORFIDIO VALENTIN ROBERTO - Presidente.

N° 224.792 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION DE
MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS
JUDICIALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE SANTIAGO DEL ESTERO, conforme a lo prescripto en los Arts. 27, 28 y concordantes de su Estatuto, comunica a sus Asociados que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día Viernes 11 de Julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Sede de la Institución, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de Asamblea del 21 de Agosto de 2013.

2) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31 de Marzo del 2014.

3) - Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4) - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con los Sres. Presidente y Prosecretaria. Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Dr. SEBASTIAN BILLAUD - Presidente.

Dra. CLAUDIA VELIZ ROMANO - Prosecretaria.

N° 224.794 - e. 12 junio - v. 16 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

**"CONSORCIO HIDRICO Y
DE INFRAESTRUCTURA
AÑATUYA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Conforme a disposiciones estatutarias y

legales vigentes, se convoca a los señores asociados del CONSORCIO HIDRICO Y DE INFRAESTRUCTURA AÑATUYA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede, de calle Isaac Wofcy 181, de la Ciudad de Añatuya, el día 04 de Julio del año 2014, a partir de las 09 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2° - Designación de dos (2) Socios, para que en representación de los ASOCIADOS, y conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva suscriban el Acta correspondiente.

3° - Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

4° - Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Revisor de Cuentas.

5° - Consideraciones generales sobre la marcha del consorcio, ejecución de la obra y Proyectos futuros.

6° - Consideración de nuevos aportes para solventar la variación de los costos producidos por el desfasaje inflacionario.

NOTA: Las Asambleas se celebrarán válidamente en primera convocatoria en el día y hora fijado con la presencia de la mitad más uno de los Socios presentes con derecho a voto; y en segunda convocatoria; una hora después de la hora fijada, cualquiera sea la cantidad de Asociados con derecho a voto; siempre que los mismos no sea un número inferior al doble del número de miembros de la CDA, es decir veinte Socios.

JAVIER NINA - Presidente.

N° 224.784 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 150 - \$ 50,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
EL FORTIN
DEPARTAMENTO CAPITAL"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO

VECINAL EL FORTIN DEPARTAMENTO CAPITAL, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio del año 2014 a las 20:00 horas, en el Domicilio de la Sede de la Asociación, sito en calle Sebastián Avalos N° 990 Barrio Primera Junta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) - Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2013.

JUAN CARLOS CHAZARRETA - Presidente.

MARCELA ALEJANDRA URBANI - Secretaria.

NOTA: La Asamblea: Se realizan válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

N° 224.782 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 100 - \$ 37,00.-

D.U.Fi.N.O.C.

**DELEGADOS UNIDOS
FIGUEROA NORTE DE
ONCE COMUNIDADES)**

**Bandera Bajada - Dpto. Figueroa
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Organización D.U.Fi.N.O.C. DELEGADOS UNIDOS FIGUEROA NORTE DE ONCE COMUNIDADES), convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio del 2014, a las 15 horas, en su Sede Social sito en el Barrio Peregrino, Bandera Bajada - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, con media hora de tolerancia con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

2) - Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2013.

Bandera Bajada - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, 11/06/14.-

CARLOS D. TEVEZ - Presidente.

N° 224.779 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE**FOMENTO****SONCKOY PACHA"**

Sonckoy Pacha -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Junio de 2014 a las 20 horas, en el domicilio de calle Congreso N° 679 B° 1 Junta de la Ciudad Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración de Memoria y Estado Contable.

2° - Elección de Comisión Directiva, Cronograma Electoral a disposición en la Sede Social.

3° - Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

MATIAS RAMON OVEJERO - Presidente.

LUIS MARIA GARCIA - Secretario.

N° 224.778 - e. 12 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE**PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS JURIES"**

Los Juries -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la cual se celebrará fuera de término estatutario, para el día Lunes 23 de Junio de 2014 a las 9,00 horas, con una hora de tolerancia, en las

Instalaciones del CIC. (Centro Integrador Comunitario) calle María Campos S/N°, Los Juries.

El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Motivos de celebración de la Asamblea fuera de término de acuerdo al Estatuto.

2°) - Designación de 2 Socios para refrendar el Acta.

3°) - Consideración de Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2013.

4°) - Consideración y aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2013.

5°) - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

Los Juries, 11 de Junio del 2014.-

HUGO VILLAVICENCIO - Presidente.

VILMA CORIA - Secretaria.

N° 224.776 - e. 12 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

CE-I-PE-CA-DIF**CENTRO INTEGRADOR****DE PERSONAS****CON CAPACIDADES****DIFERENTES DE LA****CIUDAD DE TINTINA**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Secretaría del Centro Integrador de Personas con Capacidades Diferentes de la Ciudad de Tintina, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Junio del 2014 a las 18:30 con media hora de tolerancia en el domicilio sitio en calle Rivadavia s/n° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance de los periodos finalizados al 30/12/2012 y 31/12/2013.

2° - Renovación Parcial o Total de Autoridades o Rectificación de la Comisión Directiva.

3° - Elección de 2 (dos) socios Asambleístas para Refrendar el Acta.

Tintina, 21 de Junio de 2014.-

BLANCA PERREZ DE SALTO - Presidente

RAMON ORLANDO GOMEZ - Vice-Presidente

CLARISA GEREZ DE SALON -

Secretaria

N° 224.785 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 65 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 986/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/06/2014 a Hs.: 09,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Carlos Alberto Le Fort**, DNI N° 10.219.623, en el inmueble denominado: Pte. del Puestito - Lote 1, dpto. Guasayan, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Expediente N° 3419/28/2014.

Santiago del Estero, 09 junio del 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 987/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 21/06/2014 a partir de las 09,30 Hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas Por **Asociación Civil Bienaventurados los Pobres y Otros**, en una fracción de aproximadamente 625 Has. del inmueble denominado **LOTE 1ª DE LA ESTANCIA SAN LORENZO O ABRA EL QUIMIL - DPTO. GUASAYAN**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C. en M° F° Real N° 11-0037 a nombre de Cisterna Genoveva del T. y Otros, estableciendo como punto de arranque esquinero sobre camino vecinal.-

Expediente N° 3422-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Junio del 2014.

DANIEL PEREZ CALDO Ing. Agrimensor

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 988/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/2014 a las Hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mario Fidel Corvalan y Otra**, en el Inmueble denominado: Parcelas 1 y 8 de la Manzana 17 (superficie aproximada 600 m2.) ubicado en calle Mitre s/n° de la localidad de El Mojón - Dpto. Pellegrini, con dominio N° 1, F° 1, Año 1975 - Dpto. Pellegrini a nombre de Gobierno de la Pcia., de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 3432-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Junio del 2014.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 989/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/14 a Hs. 8:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **SERRANO, REGINO OBDULIO** DNI N° 12.722.890, y la Sra. **PALLARES, YOLANDA CARMEN** DNI N° 13.603.515 ocupantes en el inmueble denominado LOTE 11 - MZA. N° A, de la Secc. 16. Ubicada en calle SAN LORENZO N° 1764 de la Ciudad Capital, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1193 - F° 1054 - Año 1952, Dpto. Capital.

Titular: Díaz, Santiago Sofanor.
Estableciendo como punto de arranque esquinero SO.

Por Expte. N° 3434-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Junio del 2014.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 990/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/14 a Hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **VELEZ, LUCAS E.** DNI N° 17.340.701, y **JAMEZ, GRACIELA NOEMI** DNI N° 21.969.229 ocupantes en el inmueble denominado LOTE 21 - MZA. D, de la Secc. 32. Ubicada en calle SANTA ROSA N° 1515 de la Ciudad Capital, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1067 - F° 809 vta. - Año 1956 LOTE DE MORALES, JOSE TITULO GENERAL DPTO. CAPITAL.

Estableciendo como punto de arranque esquinero SE.

Por Expte. N° 3438-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 991/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/14 a Hs. 11:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **DE PABLO, OLGA NOEMI** DNI N° 13.548.308, ocupante en el inmueble denominado PARTE de la FRACCION "B" - MZA. D de la Secc. 08. Ubicada en calle CONGRESO y SANTA ROSA de la Ciudad Capital, Dpto. CAPITAL. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 240 - F° 162 Vta. - Año 1907. Dpto. Capital a

nombre de Palferro, Luis Antonio. Estableciendo como punto de arranque esquinero NO.

Por Expte. N° 3437-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 992/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/14 a Hs. 14:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **SALEGAS HUGO CESAR** DNI N° 27.619.183, interesado en el inmueble denominado LOTE 3 y 4 MZA. "A" (44) de la Secc. 13. Ubicada en calle Honduras (e/Calles ITALIA Y FRANCIA) Barrio Río Dulce de la Ciudad de La Banda. Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 178 - F° 125 - Año 1948. Dpto. Banda a nombre de Calo, Manuel Enrique.

Estableciendo como punto de arranque esquinero NE.

Por Expte. N° 3436-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 junio - v. 16 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 993/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/14, a hs. 16.45, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Ibañez, Gustavo Fabián**, DNI N° 20.267.503, interesado en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte Lote 2 Frac. A. Rincón - Mza. 48 s/catastrar, de la Secc. 01. Ubicada en

Avda. Libertador s/n (e/calles San Luis y Córdoba, ambas zona norte) Villa Nueva de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR 05-10186 - Año 1986, Dpto. Banda a nombre de la Suc. Helman Gauna.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero SO.).

Expte. N° 3435-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 12 junio - v. 16 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 994/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/14, a 9,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, del inmueble denominado Lote 28 de la Manzana "Z" ubicado en Avda. Belgrano (S) N° 4470, Dpto. Capital.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 177 - F° 143 Diario 736 del 1° de Septiembre de 1964, a nombre de **Clotilde del Valle Orellana**. Trabajo encomendado por la Sra. Mariela del Valle Velásquez.

Superficie Aproximada a Prescribir 380,00 m2.

Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

Por Expte. N° 3433-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 12 junio - v. 16 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 995/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/14, a 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Escobedo Ramón Mario**, en el

inmueble denominado Fracc. Pte. de Los Paraísos Pte. integrante de La Marced de Tanache ubicada en el Dpto. Ojo de Agua - Dominio: N° 8 - F° 12 - Año 1985 - Dpto. Ojo de Agua.

Titular: Juvencio Porfirio Barrera.

Superficie Aproximada a afectar: 50 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3441-28-14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 12 junio - v. 16 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 996/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/14, a 08,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vera, Marcos Evangelista** en el inmueble denominado Lote de Terreno designado con el N° Cinco Pte. del Lote N° 8, conocido como Campo Luján y Quebrachitos - Dpto. Mitre - Dominio: M° F° R° N° 15-0239.

Titulares: Trejo Erminio Martín y Vera Edelmiro Jesús.

Superficie Aproximada a afectar: 413 Has.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3440-28-14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 12 junio - v. 16 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 997/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/14, a 08,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Veliz, Ramona Rosa**, en el inmueble denominado Lote de Terreno designado con el N° Cinco Pte. del Lote N° 8, conocido como Campo Luján y Quebrachitos - Dpto. Mitre - Dominio: M° F° R° N° 15-0239.

Titulares: Trejo Erminio Martín y Vera Edelmiro Jesús.

Superficie Aproximada a afectar: 413 Has.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3439-28-14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 12 junio - v. 16 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 998/14

De acuerdo a los dispuesto por **Resolución Interna N° 19-DGC-2012.**

El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por la Sra. Julia Madlun, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 24/06/2014, a horas 9,00 en el inmueble denominado Parte Lote 2 - Manzana "C" (Calle Julio Argentino Gerez N° 945 - Barrio Tradición) de la Ciudad Capital, Inscripto en el RGPI bajo el N° 42 F° 93 del año 1952 (Capital), Padrón 01-01-18223, a nombre **Alejandro Vidal**, dando como punto de arranque el esquinero (SO) del inmueble objeto del Levantamiento.

Expte. N° 3442-28-14.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor.

e. 12 junio - v. 16 junio.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, Juez Dr. Jozami José E. Secretario/a Dra. Torres B. de Santucho María I. autos: "**CASTIGLIONE DORA INES C/ DELCOLLA FRANCISCO FELIX S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (Expte. 486.154)**", cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. FRANCISCO FELIX DELCOLLA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir Lote 8 Manzana N ubicado en la esquina de calle Rioja y Remedios de Escalada del Barrio San Martín de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 224.780 - e. 12 junio - v. 13 junio - p. 80 - \$ 37,00.-

LUCES S.R.L.**Constitución de Sociedad**

A los fines del Art. 10 de la Ley N° 19.550, se comunica Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "**LUCES S.R.L.**" bajo las siguientes modalidades:

1° - Socios PABLO NICOLAS GIMENEZ, argentino DNI N° 26.570.798, CUIL 20-26570798-0, estado civil casado con **MARIANA ALEJANDRA CACERES LINES**, de profesión ingeniero electrónico, de 28 años de edad, con domicilio en calle Adan Rodini N° 861 de esta ciudad; y el Señor **ALEJANDRO MANUEL CACERES LINES** argentino, DNI N° 31.729.031, CUIL N° 20-31729031-5, de estado civil soltero, de 29 años de edad, con domicilio en Avenida Belgrano Sur N° 958 de esta ciudad y hábiles para contratar.-

2° - Fecha Constitución Sociedad: 09 de

Junio de 2014.

3° - Denominación Social: **LUCES S.R.L.**

4° - Domicilio Social: Avda. Belgrano(s) N° 958 Santiago del Estero.-

5° - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros:

A) La fabricación, comercialización, reparación, importación, exportación, representación comercial de sistemas de computación, de sistemas electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos aplicados a la industria, el comercio y actividades de servicios públicas o privadas, o de utilización en cualquier otra actividad.

B) La prestación de servicios de asesoramiento profesional en todos los rubros conectados con el objeto consignado bajo el punto a) precedente.

C) La investigación y desarrollo de bienes electrónicos, electromecánicos, mecánicos, industriales y/o sistemas de computación y/o proyectos industriales y comerciales de aplicación tecnológica.

D) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia y de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de exportación e importación.

E) La compra venta al por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, insumos mercaderías, maquinarias, herramientas, accesorios, implementos, productos del mercado eléctrico, informático, electromecánico, ferretería y de consumo masivo.

F) Prestación de servicios y realización de obras vinculados a las actividades de la sociedad, así como la de obras de ingeniería, agroindustriales, industrias electrónicas o electromecánicas de cualquier tipo. Para la realización de los fines mencionados en este artículo y de todos aquellos que se relacionen con el objeto social, podrá ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias y cuantos actos y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de dicho objeto, así como

intervenir en concursos y licitaciones de organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados.

G) Cualquier otro objeto o actividad comercial, industrial y/o servicios que ambos socios de común acuerdo decidan desarrollar. Para tales fines podrán ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o útiles, y cuantos actos y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de su objeto.

6° - Plazo de Duración: Veinte (20) Años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7° - Capital Social: \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil).-

8° - Órgano de Administración y Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el señor PABLO NICOLAS GIMENEZ, quien queda designado como socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. En ejercicio de la representación social, el socio gerente podrá realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y/o extender garantías a favor de terceros, acciones, comprar, vender, adquirir o transferir bienes muebles e inmuebles por cualquier título, otorgar poderes generales y para dar en locación todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país y del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa.-

9° - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014.-

ALEJANDRO R. CACERES - Abogado N° 224.786 - e. 11 junio - v. 11 junio - p. 500 - \$ 185,00.-

